



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **19 NOV. 2021**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Precios N° 10/2021 convocado para la “Adquisición de materiales para el armado de las mamparas divisorias para las oficinas ubicadas en el 5ª piso del edificio Nogaró del Ministerio de Transporte y Obras Públicas”;-----

RESULTANDO: **I)** que a la referida convocatoria se presentaron las empresas: 1) BELICEL S.A., 2) CERAMICAS CASTRO S.A., 3) DELYON S.A., 4) IMPAMERICA S.A., 5) RESKE DE PALLEJAS GUILLERMO, 6) TORT ADHESIVOS LTDA y 7) VIDRIERIA LA ISLA S.R.L.;-----

II) que el Departamento de Coordinación y Control realizó el estudio de las ofertas presentadas según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares sugiriendo que se declaren desiertos los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 15, por no cumplir con el objeto del llamado, apartándose de las características de los materiales solicitados y adjudicar a las siguientes empresas 4) IMPAMERICA S.A. el ítem 3 - Tornillo de hierro cabeza plana T1 (cód. 13946) y el ítem 4 - Tornillo de hierro con tuerca cabeza redonda T2 (cód. 75003) por un monto total de \$ 4697.00 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos noventa y siete) IVA incluido; 7) VIDRIERIA LA ISLA S.R.L. el ítem 12 – Vidrio común transparente 4 mm 1.5 m x 0.5 m (cód.88) y el ítem 13 – Vidrio común transparente 4mm 1.5m x 1.5m (cód. 88) por un monto total de \$ 129.996,76 (pesos uruguayos ciento veintinueve mil novecientos noventa y seis con 76/100) IVA incluido y 6) TORT ADHESIVOS LTDA. el ítem N° 16 Cola Vinílica (cód.84) por un monto total de \$ 158.60 (pesos uruguayos ciento

cincuenta y ocho con 60/100);-----

III) que el monto total adjudicado asciende a la suma de \$ 134.852,36 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos con treinta y seis centésimos) IVA incluido;-----

CONSIDERANDO: que es imprescindible adquirir la totalidad de los materiales para el avance de obra, se sugiere la realización de una nueva convocatoria referente a los ítems desiertos;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 33 literal B) del “Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado”, aprobado por el artículo 1º del Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, y demás normas modificativas y concordantes y por el Art.10 del Pliego de Condiciones Particulares;-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 10/2021 para la “Adquisición de materiales para el armado de las mamparas divisorias para las oficinas ubicadas a las siguientes empresas: 4) IMPAMERICA S.A. el ítem 3 - Tornillo de hierro cabeza plana T1 (cód. 13946) y el ítem 4 - Tornillo de hierro con tuerca cabeza redonda T2 (cód. 75003) por un monto total de \$ 4697.00 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos noventa y siete) IVA incluido; 7) VIDRIERIA LA ISLA S.R.L. el ítem 12 – Vidrio común transparente 4 mm 1.5 m x 0.5 m (cód.88) y el ítem 13 – Vidrio común transparente 4mm 1.5m x 1.5m (cód. 88) por un monto total de \$ 129.996,76 (pesos uruguayos ciento veintinueve mil novecientos noventa y seis con setenta y seis centésimos) IVA incluido y 6) TORT ADHESIVOS LTDA. el ítem N° 16 Cola Vinílica (cód.84) por un monto total



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

de \$ 158.60 (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho con sesenta centésimos)
IVA incluido-----

2°.- Autorízase la inversión total de \$ 134.852,36 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos con treinta y seis centésimos) IVA incluido suma que se atenderá con la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020.-

3°.- Autorízase al Área Administración y Gestión Documental (Departamento de Recursos Materiales y Servicios) a convocar un nuevo procedimiento de compra para los ítems declarados desiertos.-----

4°.- Dispónese que la notificación a las firmas adjudicatarias de la presente Resolución, constituirá a todos los efectos legales el contrato del servicio correspondiente, de acuerdo a lo solicitado por la Administración y a las ofertas presentadas por las referidas empresas.-----

5°.- Remítase al Área Financiero Contable para la intervención que le compete, cumplido, vuelva al Área Administración y Gestión Documental - Departamento de Recursos Materiales y Servicios a sus efectos.-

Dra. GRACIELA SOLER MALLO
Directora General de Secretaría
Ministerio de Transporte y Obras Públicas